

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 1881

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, 20 JUL 2015

ASUNTO: DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOLICITAN REPROGRAMACIÓN EN LOS ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES POR LA CANTIDAD DE UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO QUETZALES EXACTOS (Q.1,881,928.00) CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN, ÚTILES ESCOLARES Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR.-----

1) Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes, renglón de gasto 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro" presentadas por las Direcciones Departamentales de Educación de Chimaltenango y Totonicapán, con la finalidad de reprogramar las asignaciones presupuestarias en los entes receptores de los Programas Gratuidad de la Educación, Útiles Escolares y Alimentación Escolar; asimismo el Dictamen número 252 de fecha 25 de junio de 2015, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 27, literales a) y m), 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, Artículo 32 Bis y Acuerdo Gubernativo número 495-2014, Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015, artículo 11 y Acuerdos del Ministerio de Educación números 0016-2014 y 2730-2014; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" renglón presupuestario 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro" por la cantidad de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO QUETZALES EXACTOS (Q.1,881,928.00)** integrada de la siguiente manera:-----

DEPENDENCIA	MONTO EN QUETZALES
TOTAL	1,881,928.00
Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango	310,908.00
Dirección Departamental de Educación de Totonicapán	1,571,020.00

Contenida en los comprobantes RP números 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716 y 717 que forman parte de la presente resolución y que se detallan a continuación:-----

20 JUL 2015

1661

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

NÚMERO DE COMPROBANTE	CLASE DE COMPROBANTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL (Q)
		TOTAL	1,881,928.00
700	RP	21	25,176.00
701	RP	21	38,017.00
702	RP	21	91,584.00
703	RP	21	36,629.00
704	RP	21	16,683.00
705	RP	21	34,542.00
706	RP	11	7,760.00
707	RP	11	5,880.00
708	RP	21	12,160.00
709	RP	11	275.00
710	RP	21	6,920.00
711	RP	11	18,250.00
712	RP	21	17,032.00
713	RP	11	146,540.00
714	RP	11	77,860.00
715	RP	21	1,330,840.00
716	RP	11	7,940.00
717	RP	21	7,840.00

Con el propósito de reprogramar las asignaciones presupuestarias en los entes receptores de los Programas Gratuidad de la Educación, Útiles Escolares y Alimentación Escolar. Los recursos objeto de esta reprogramación corresponden a las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" por la cantidad de **Q.264,505.00** y 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" por el monto de **Q.1,617,423.00**; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFÍQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando los comprobantes originales de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmados y sellados, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, e infórmese a las Direcciones Departamentales de Educación de Chimaltenango y Totonicapán; para su conocimiento y efectos procedentes.

[Signature]
CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MENDIZÁBAL
MINISTRA DE EDUCACIÓN

[Signature]
ALFREDO GUSTAVO GARCÍA ARCHILA
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]

[Handwritten mark]